

C O N G R E S O O R D I N A R I O D E 1 9 6 1

P L E N O

ACTA DE LA SESION DEL DIA VIERNES 1º DE SEPTIEMBRE

S U M A R I O:

- I.- Se instala la Sesión de Comisión General.
- II.- El H. Congreso Nacional recibe a la Delegación Parlamentaria de Colombia, presidida por el H. Diputado Dr. Alfonso López Michelsen.
- III.- Exposiciones al H. Congreso Nacional por parte de los personeros de la Unión Nacional de Educadores.
- IV.- Se levanta la Sesión.

\*\*\*\*\*

- I.- A las seis y cuarenta y cinco de la noche se instala la Sesión de Comisión General, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Dr. Carlos Julio Arosemena, Vicepresidente de la República y Presidente del H. Congreso Nacional, con la asistencia de los siguientes HH. Legisladores.

S E N A D O R E S:

Alvarez Saá Rodrigo	Montalvo Milton Eduardo
Alarcón Falconí Cristóbal	Orellana Ricaurte José Rubén
Armijos Valdivieso Rafael	Neira Morales Miguel
Coronel Jaime	Ontaneda Juan Francisco
Carvajal Edmundo	Ormaza Egüez Gregorio
Carrera Ortiz Alfredo	Plaza Ledesma Julio
Cordero Crespo Luis	Riofrío Luis Antonio
Chávez Estrella Gustavo	Riofrío Samaniego Jorge
Dávila Meza Jorge	Rosero Calvachi Luis
Flores González Adalberto	Silva del Pozo Gabriel
González Oswaldo	Ugarte Molina José
González Marco Tulio	Varea Donoso Reinaldo
Hidalgo Díaz Telmo	Velasco Ibarra Pedro
Machuca Palacios Darío	Veintimilla Alfonso

Marcello Rodríguez Luis  
Miranda Girón Adalberto

Villagómez Yépez Jorge  
Zurita Paz y Miño Angel

DIPUTADOS:

Acosta Yépez Francisco  
Alvarez Tenorio Daniel  
Bucaram Elmhain Asaad  
Burneo Alfredo  
Burneo Vicente  
Carrera, Carrera Julio  
Cañas Yanez Galo  
Carrillo Narváez Alfredo  
Centanaro Gando Humberto  
Cuesta Garcés Ignacio  
Cueva Puertas Pío Oswaldo  
Dávalos Valdivieso Gonzalo  
Farah Ricaurte Julio  
Garsy Vargas Machuca Galo  
Grijalva Tamayo Germán  
Larenas Ayerve Virginia.

López de Morán Germania  
Maestre Celi Julio  
Maldonado Nicolás Augusto  
Molina Calle Milton  
Mora Bowen Silvio Enrique  
Morán Lucio Miguel  
Ortuño Andrade José  
Paz Ramírez Flavio  
Quinde Burneo Juan  
Restrepo Eusse Iván  
Rivadeneira Echeverría Luis  
Sánchez Ibarra José  
Sandoval C. Victor  
Sampedro, Francisco  
Vayas Salazar Galo

ACTUA el suscrito Secretario titular.

II.-

EL SENOR PRESIDENTE designa a los HH. Reinaldo Varea Donoso y Asaad Bucarám para que inviten al Recinto Legislativo al H. Diputado colombiano, Dr. Alfonso López Micheisen y su distinguida Comitiva.

INGRESA al Recinto Legislativo la Delegación colombiana.

INGRESA al Recinto Legislativo la Delegación colombiana.

EL SENOR PRESIDENTE: Señor Vicepresidente de la Cámara del Senado, Señores Senadores, Señores Diputados: Me he permitido convocar al Congreso en Pleno, para que constituido en Comisión General, reciba a ilustres huéspedes colombianos, que están conformados en una misión que la preside el Sr. Dr. Alfonso López Micheisen. Para los ecuatorianos, siempre los colombianos son bien venidos y por ello, como Presidente de este

Congreso, me he permitido designar al Sr. Dr. Morán Lucio, Diputado por la provincia de Manabí, para que presente el saludo a los huéspedes colombianos, a nombre de vosotros.

EL H. DIPUTADO MIGUEL MORÁN LUCIO.-Sr. Presidente del Congreso Nacional y Vicepresidente de la República, Sr. Vicepresidente del Senado, Colegas Legisladores, distinguida y selecta comitiva, presidida por el Jefe del Partido Revolucionario Liberal Colombiano, Damas, Caballeros:- Menos aquí reunidos en el Máximo Recinto del Primer Poder del Estado. Estamos con los brazos inmensamente abiertos, para recibir a esta Delegación Colombiana, que nos trae la elevación del espíritu de esa nación hermana y como en los tiempos de la alfureada inmortal, viene a comulgar con nosotros, con los ideales, para buscar nuevos derrateros para nuestra Patria y nuevos principios para nuestra vida.-Realmente, Sr. Presidente, es un altísimo honor tener aquí al Dr. Alfonso López Michelsen, hombre que está comandando nuevas inquietudes y que ha tomado el liderato de las grandes aspiraciones populares. Ser leader, en esta hora de América, es asumir la responsabilidad histórica de todo un Continente; ser leader es adoptar la posición de combate contra los prejuicios, es adoptar la posición de liquidación del feudalismo que está atando el porvenir nuestro; ser leader, Sr. Presidente, es nada menos que la entrega total a favor de los grandes ideales; ser leader es ser consecuente con la palabra y con la acción, tener atento el oído a las grandes conmociones, que se están operando en el mundo. Yo, en estos instantes recuerdo aquella frase de Emerson, en sus Hombres Representativos; él decía, la busca del gran hombre, es el sueño de las Juventudes y la inquietud más seria de los adultos. Yo, considero que esta América libre que sueña en constituir nuevas instituciones, en forjar ideales que no nos conviertan en simples caricaturas de otros sistemas, sino en un ente acorde a nuestra tradición, en un conjunto que revele todas nuestras inquietudes. Que esta América rebelde que marchó unida a Bolívar, que naciera para la rectoría de un mundo en marcha, esta América nuestra que levanta nuevos pendones y nuevos idearios tiene la obligación de encontrar "el gran hombre". De aquí la importancia que tiene para nosotros la visita de esta selecta Delegación del Movimiento Revolucionario Liberal Colombiano. Ellos, aspiran, que con el deambular de los tiempos irán la ocuparonada

menos que también la Galería de Emerson, de los Hombres Representativos.- Cada etapa y cada país tienen sus hombres símbolos, los hombres símbolos son los que saben interpretar el minuto histórico, los que son capaces de reaccionar contra las cadenas; hombres símbolos del Ecuador son Rocafuerte, Montalvo, Alfaro y hombre símbolo de Colombia es Alfonso López, el Primero, el de la Ley de Tierras, el de la Ley Tributaria, el de la democratización de la enseñanza en Colombia. Son los hombres símbolos los que van marcando los hitos, por donde se encauce el porvenir, y los que construyen Patria; tengo fé en que vosotros ilustres colombianos os convertiréis en hombres símbolos. Ahora más que nunca, cuando parece que la humanidad perece, es más útil el intercambio de hombres y de ideas; que este intercambio con vosotros, comulgando con vuestro espíritu, poniéndonos en contacto con vuestro pensamiento, dialogando con vuestros ideales, sirva para que mi Patria en su lucha por la justicia interna y por la justicia internacional, nos mantenga más férreamente unidos, igual que en la epopeya heroica de la Independencia.- (Aplausos).- Señores Diputados, Doctor Alfonso López Michelsen, Doctor Alvaro Uribe, señor Indallezo Olivaro y más acompañantes, yo quiero que esta estadía vuestra sea grata; el pueblo ecuatoriano entrega en este instante todo su cariño y toda su fé en el futuro y con el pueblo quiteño, el pueblo que venció las dificultades del tiempo y de la naturaleza, para llegar al Río Mar, el pueblo que hicieron nuestro el Río Amazonas, abre sus brazos para estrecharos con todo el corazón. (Aplausos). - Llevad nuestras inquietudes, Doctor López Michelsen, llevad nuestras inquietudes, hombres del Movimiento Revolucionario Colombiano, llevadlo como nuestra Bandera y Estandarte, que lo cogimos de la mano de Alfaro, para flamearla en América. (Aplausos).

EL H. DIPUTADO DE COLOMBIA, DR. ALFONSO LÓPEZ:- Señor Presidente del Congreso Nacional, Señor Diputado Morán Lucio, Señores Miembros de la H. Cámara del Senado, Señores Miembros de la H. Cámara de Diputados: Claramente es un gran honor para nosotros, comparecer esta noche ante el Congreso de la República del Ecuador, reunido en su Comisión General y tener la oportunidad de dirigirnos a los Miembros del Senado y de la

Cámara de Diputados de la hermana República del Ecuador. Acrecienta este honor la circunstancia de pertenecer nosotros al Partido de la oposición en Colombia. Se señala de este modo una antigua regla en las relaciones entre nuestros dos países, que quiera Dios que nunca sea cambiada, la de que entre ecuatorianos y colombianos, no existe gobierno ni oposición, en cuanto al tratamiento, sino que tratándose de las relaciones entre los dos Países, somos hermanos, así se traten de miembros vinculados al Gobierno o de gentes que militan en los Partidos de la Oposición. Nos complace, sobremanera también, estar presentes esta noche ante el Congreso de la República del Ecuador, una semana después de que la Cámara de Representantes de Colombia ha firmado la adhesión de nuestro País al Tratado de Montevideo, por medio del cual Colombia se adhiere a la zona de libre Comercio Latinoamericano.- En dicho Tratado, de acuerdo con la cláusula 32, Colombia otorga a la República del Ecuador el trato preferencial que se concede a los Países que sólo han alcanzado un desarrollo económico relativo. En cambio, Colombia recibe, de parte del Ecuador, igualdad de tratamiento con otros países avanzados, de la misma zona dentro de los Términos de la cláusula de la Nación más favorecida. No podía ser de otro modo, porque las relaciones interamericanas, están gobernadas, no por el principio de la fuerza ni del mayor desarrollo económico militar, sino por el principio de la razón. Y así debe ser, no sólo tratándose de los problemas económicos sino de todos los conflictos de intereses entre nuestros Países. Que no impere la fuerza, que no prevalezcan las soluciones de violencia sino que en todas las circunstancias de la vida interamericana, el factor decisivo sea la razón, la persuasión, la justicia. Es, después de todo, el fundamento de la Democracia. La Democracia es, por excelencia, el Gobierno que tolera la oposición y trabaja con la oposición. Dentro de la armonía de nuestro Continente, bien pudiera aplicarse la sentencia que en alguna ocasión de agria polémica partidista tuvimos que usar en Colombia, frente al lema de que la "Pelea es peleando". No, decíamos, la "Pelea, es pensando".- Yo creo que para los conflictos latinoamericanos, como el propio conflicto entre la República del Ecuador y la República del Perú, de acuerdo con el espíritu democrático, deberíamos afirmar también que la pelea no es peleando, sino que la pelea es

pensando, por medio de la persuasión y la razón, hasta encontrar el equilibrio que resulte para las conveniencias generales de todo el Continente. Nuestra condición de movimiento revolucionario, debería, normalmente, infundir desconfianza si la palabra "revolución" no hubiera perdido en estos tiempos ese contenido anárquico que tuvo durante el siglo XIX, pero como lo ha dicho el propio Presidente Kennedy, la obligación de América en la segunda mitad del siglo XX, es perderle el miedo a la revolución, es buscarla, es hacerla, es realizarla como la única alternativa para poder garantizar el orden. Frecuentemente, supongo que ocurra lo mismo en la República del Ecuador. Acuden a las manifestaciones públicas los militantes de nuestras colectividades políticas, reclamando una revolución que ellos mismos no saben escribir si unas veces con B labial, otras con s, pero palabra que conserva todavía el mismo vigor, el mismo atractivo, el mismo sonido mágico que conserva sin haberse realizado después de 150 años. Yo creo que la obligación de nuestra generación es, precisamente, la de dar respuesta a ese anhelo difuso y equívoco de revolución que gracias a las experiencias de nuestros Países hermanos, va adquiriendo un contenido concreto y una ruta más o menos conocida y familiar, por que después del ensayo mexicano, delante de la propia experiencia cubana o de los titubeos que se han visto en otros países como Bolivia, el Ecuador y nuestra propia Colombia, yo creo que la imagen de la revolución ya es algo más concreto, más preciso, más definido de lo que pudo ser en otros tiempos, cuando el contenido económico y social de la revolución no se perfilaba tan claramente, sino que las libertades formales, las libertades típicas del Estado gendarme aparecían como el ideal de toda revolución. Y cuando decimos que la Revolución es pensando, que es obra de meditación, tenemos que enfrentarnos a nuevas circunstancias, como nos ha ocurrido a nosotros, el movimiento revolucionario liberal de Colombia, frente a las alternativas de la política internacional. Compartíamos la orientación internacional de nuestro Gobierno, mientras los sucesos del mundo interamericano decurrían apaciblemente. En marzo de este año se presentó la invasión a la Isla de Cuba, por parte de fuerzas de origen cubano, estimuladas con la ayuda de otros Estados. El fracaso de esa invasión, en un momento de impaciencia llevó al Presidente de los

Estados Unidos a manifestar que si la seguridad de los Estados Unidos lo hacía necesario, el Gobierno norteamericano, podría, en determinados casos, pasar por encima del sistema de seguridad regional conocido como sistema interamericano. En tales circunstancias, el Movimiento Revolucionario liberal de Colombia adoptó como norma de política internacional para esa eventualidad, - la del neutralismo. Nosotros estaremos con el sistema interamericano, mientras los propios Estados Unidos participen de ese sistema, pero si algún día la gran nación del Norte considera que sus intereses y su seguridad la obligan a no someterse a los votos de las veinte naciones interamericanas, nosotros hemos dicho que la obligación de nuestra Patria, que es nuestra primordial preocupación y el centro de gravedad de nuestra actividad política, es buscar refugio al lado de aquellas naciones que no están comprometidas con ninguno de los bloques de la guerra fría. Una antigua norma de nuestra política internacional, señalada por el Presidente Suárez, resumía la orientación de nuestra Cancillería en una frase latina "respi ce polum", miremos hacia el norte, Orientémonos por la estrella polar, sigamos la orientación de los Estados Unidos. Esa ha sido la norma directriz de la política internacional de Colombia en lo que va corrido del siglo XX, frente a los conflictos europeos, particularmente, a las dos guerras mundiales. Pero si mañana, como lo decía yo, mirar hacia el Norte significa un compromiso desigual en el cual el Norte se siente autorizado para pasar por alto un sistema que ha pactado y convenido, nosotros aspiramos a substituir la fórmula de "respi ce polum", por la fórmula de "respi ce finilia". Miremos a los semejantes, sigamos la ruta de aquellos países subdesarrollados, atrasados que carecen de fuerza militar para ser factores en la guerra fría. Sigamos el camino de nuestros hermanos de América Latina, sigamos la ruta de nuestros hermanos de Asia y de África que todavía no han escogido un campo ni se resignan a ser peones en una brega que les es ajena. Y es particularmente grato para nosotros, que tenemos tantas cosas que aprender de la República del Ecuador, ver como mientras nosotros permanecemos enclaustrados dentro de nuestras propias fronteras, la política internacional del Ecuador se abre a todos los vientos, examina todas las posibilidades, explora todas las rutas. No sólo en el aspecto de la política internacional, sino como lo -

decía el Diputado Morán, en todos los obstáculos que se presentan para salir de la etapa del subdesarrollo a la etapa del desarrollo económico y social, son muchas las cosas que podemos aprender los unos de los otros, mucho el beneficio que podemos alcanzar de importante intercambio de ideas. Nuestros problemas son los mismos desde el Rio Grande hasta la Patagonia. El mismo problema de hallar la autenticidad nacional, de darle evasión a los sentimientos que hoy están recónditos y que aparecen como vergonzantes de la propia nacionalidad, prescindir de la manía extranjerizante, dejar de estar orgullosos de asemejarnos a ciudadanos de países extranjeros y sentir, por el contrario, el inmenso orgullo de que nuestras clases altas, de que nuestras clases gobernantes reflejen en toda su plenitud a nuestros propios pueblos y que mientras más se eleve en la escala social el individuo, no se ufane de parecer un europeo o un norteamericano, sino que se ufane de ser cada día más ecuatoriano, más mexicano, más colombiano, más real, más reflejo de la propia Patria. Pero para ello se necesita algo que nosotros tenemos escrito en nuestras banderas, como un problema del Movimiento Revolucionario Liberal, que es el relevo de la clase dirigente, de la clase dirigente tradicional, casi diría yo, nuestro propio relevo, que ascienda al Poder, que gobierne no una minoría reducida de unas pocas familias que han tenido todos los privilegios de la cuna o de la fortuna sino que el Gobierno de nuestros Países, sea el reflejo de las mayorías, el reflejo de sus clases medias y de sus clases proletarias, que impongan sus ideales y sus patrones, como medida de Gobierno. Se me dirá, me imagino que la objeción se presente en el Ecuador, con el mismo vigor que en Colombia, que a dónde están esas clases nuevas, que a dónde están esas clases preparadas, a las cuales nosotros apelamos. Pero el fenómeno no fue diferente en los días de la Independencia. Los tímidos, los que desconfiaban de la revolución, los que no creían que nuestros países pudieran gobernarse por sí solos, usaban del mismo argumento de la impreparación de los patriotas. A dónde iban a estar los funcionarios que manejaran la hacienda pública, quién iba a poder redactar notas internacionales, con las Cancillerías de las grandes potencias. Dónde estaban los militares para dirigir nuestros ejércitos. Pero bastó poner a los hombres delante de tareas inesperadas, para que se crecieran y dieran

la medida de la exigencia de sus propios países. Yo creo que en la América - del siglo XX, si se les brinda la oportunidad a estas nuevas clases y se les obliga a ocupar determinadas posiciones, todos tendremos la misma sorpresa - que debieron experimentar, en su tiempo, los fundadores de la nacionalidad, de encontrarnos con tesoros escondidos de capacidad y de inteligencia y de - voluntad en las clases menos privilegiadas de la sociedad. Y por último, el problema de la reforma agraria. Dentro del desarrollo económico contemporáneo, del proceso forzoso de la industrialización, es inevitable, para crear los mercados y suministrar la mano de obra necesaria a las ciudades que se produzca una reforma agraria y en este camino, de quebrantar las estructuras feuda - les, de encontrar trabajo para millones de personas que en las pequeñas par - celas campesinas disimulan el desempleo en la forma de trabajos manuales auxi - liares, se impone una reforma agraria como la que se está cumpliendo en todos nuestros países.- Unos, por las vías violentas; otros, más afortunados, por - las vías tranquilas de la discusión legislativa y de los procedimientos cons - titucionales. Yo creo que es mucho lo que tenemos que aprender en este camino y con ese espíritu, con ese ánimo desprevenido, hemos venido a la República - del Ecuador, para escuchar, para ver, para visitar y llevar esas experiencias a Colombia, para contribuir con las luces que nos suministran nuestros amigos - ecuatorianos, hacia el tránsito hacia una verdadera reforma agraria en nuestro País y que sea efectivo y consolide, definitivamente esta etapa de nuestro - desarrollo. Ha sido un lema del Movimiento Revolucionario Liberal de Colombia, uno que en esta noche, al dar las gracias más conmovidas, en nombre de mis - compañeros y en el mío propio, quisiera yo aplicar a todos los países de Amé - rica Latina y particularmente, a hermanos que tenemos tan cerca de nuestro co - razón como son nuestros compañeros de la República del Ecuador; lo peor quedó - atrás, los grandes días están por venir. Gracias.-

SALE del Recinto Legislativo la Delegación Colom -  
biana.

III.- EL SEÑOR PRESIDENTE dispone que los personeros -  
de la Unión Nacional de Educadores hagan sus exposiciones al H. Congreso Nacio -  
nal.

INGRESA la Delegación de U.N.E.

EL DR. ANGEL POLIBIO CHAVEZ: Excelentísi-

mo Señor Presidente del H. Congreso Nacional y Vicepresidente Constitucional de la República, HH. Legisladores: En mi calidad de Vicepresidente de la Unión Nacional de Educadores y Encargado de la Presidencia por ausencia del titular, me permito presentarme ante este augusto recinto, para: en primer término, hacer ostensible, en nombre de los educadores organizados del país, nuestro fervoroso saludo a los HH. Miembros del Parlamento Nacional; y para expresarles nuestro especial agradecimiento por haberse dignado aceptarnos y recibirnos en Comisión General, a fin de escuchar sus inquietudes y sus aspiraciones. Este acto del H. Congreso Nacional no es sino una demostración palpable de patriotismo, es la expresión de un amplio espíritu democrático del Parlamento Nacional y está hablando a las claras que el H. Congreso Nacional se encuentra preocupado por solucionar los problemas que afectan a una clase, a un conglomerado social ecuatoriano: la Clase de los Educadores que ha venido cumpliendo una fecunda y abnegada labor; sin embargo, dentro de sus aspiraciones, se ha sentido relegada. Señor Presidente, HH. Legisladores, vosotros sabéis que en todo orden el maestro ocupa un sitio de preponderancia, porque él constituye la génesis, la evolución y la realización en todos los aspectos de la estirpe humana. De ahí que este acto puede constituir, y estoy seguro que va a constituir, una definitiva realidad, porque de aquí, estamos convencidos los maestros, que se tomarán resoluciones que vayan en pro del bienestar y de la seguridad del maestro ecuatoriano. Las autoridades educacionales del país, de acuerdo con su último informe oficial pertinente, consideran que el problema educativo nacional está solamente enfocado bajo un planteamiento parcial no previsto, sujeto solamente a las atribuciones de quien en determinada hora ocupa el Ministerio de Educación Pública, imponiendo solamente el criterio subjetivo, sin tomar muy en cuenta para esto ni siquiera al personal docente y a la opinión pública. De ahí que el Estado actualmente ya se encuentra preocupado por llegar a un planeamiento integral de la educación, con resultados mediatos e inmediatos. A su vez los educadores del país realizan sus labores sujetos a dos normas generales: La Ley Orgánica de

Educación y la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio Nacional. Pero estos dos Estatutos deben ser reformados; se impone la urgente necesidad de su revisión, especialmente, de manera específica, en aquellos aspectos que se reflejen a la estabilidad, a la seguridad y a las garantías del maestro, a su remuneración y a su jubilación.- En lo que respecta a la remuneración, debo indicar que ésta no es compatible con la actual situación económica, no está de acuerdo con todas las remuneraciones que otras entidades estatales tienen, al fijar los sueldos a su personal administrativo; máxima debo indicar que tampoco se halla de acuerdo con la elevada dignidad de sus atribuciones. El señor Director de la Unión de Pichincha, indicará con datos numéricos la realidad tangible de las aspiraciones del maestro dentro de su mayor remuneración. En lo que respecta a la estabilidad, el maestro ejerce su función con una permanente espada de Damocles bajo su cabeza; esta espada es un temor a la separación del cargo que ocupa, separación que puede resolverse simplemente a base de una retaliación política o a base de una intriga. Si es cierto que la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio garantiza la estabilidad; en cambio, existe un Decreto reformativo, el Decreto # 1666, del 7 de Agosto de 1946, que considera que el maestro puede ser separado por solamente una simple presunción. De aquí se impone que este Decreto sea reformado o derogado en su parte pertinente. Igualmente, el maestro, con su lógica, con su sana y justa aspiración para ocupar los cargos directivos docentes, después de que se ha sacrificado y ha seguido una trayectoria fatigosa en su labor educativa, aspira a ocupar las funciones directivas; pero el mismo Decreto estipula que para los cargos directivos, como los Rectorados y las Direcciones Provinciales de Educación, se han de proveer tomando en cuenta a personas con solamente sus antecedentes personales, violando así y no cumpliéndose los requisitos contemplados en el artículo 23 de la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio Nacional. - El maestro, tras su larga trayectoria que tuviera, está sujeto únicamente a diez categorías, a la décima categoría, que es la que significa la mayor aspiración, la mayor remuneración y llega allá con toda su plenitud y vigor, con toda su plenitud en el aspecto intelectual y en esta última categoría permanece hasta cuando se retira del servicio e ingresa al servicio pasivo, a la ju-

bilación.- Lógicamente, va a la jubilación con una pensión remunerativa baja y es fundamentalmente necesario que se establezcan por lo menos dos categorías más. Me he de referir nuevamente a la remuneración. Señor Presidenta, Señores Senadores: Ustedes están en la obligación de reparar este discrimen que existe dentro de la clase del Magisterio.- Se impone que ustedes acojan un anteproyecto de Decreto que hemos entregado, aquel que encierra la legítima y justa aspiración del Magisterio al fijar en mil sucres la base del Escalafón. Señor Presidente, en mi intervención me he de referir también al lineamiento, a la naturaleza misma de nuestra educación. De acuerdo con el vivir democrático de nuestro pueblo, la Educación es esencialmente laica y así lo consigna la Constitución de la República en su artículo 171. Expresamente, tácitamente está determinado que el Estado no abra ni enseñe religión alguna; que el laicismo, dentro de su escuela, no enseñe ni propende a ningún credo político, a ningún culto religioso; que el maestro se inhiba de enseñar credo alguno, que guarde para sí las ideas que en estos campos tiene. De ahí que nosotros hayamos observado el principio y la idea. Hace pocos días, con grande sorpresa, hemos visto que se califica al laicismo como la causa fundamental para que nuestro territorio nacional haya sido mancillado. Pero no queremos hacer hoy ninguna otra observación. Solamente queremos dejar pendiente este criterio; y debemos recordar que en las filas del laicismo, estuvieron el Capitán Chiriboga, el Teniente Hugo Ortiz y otros que se sacrificaron por la Patria y que los cultores del laicismo no han sido aquellos que vendieron la bandera, ni aquellos que permitieron el cercenamiento del territorio. Señor Presidente, HH. Legisladores: Asimismo, en todo el país pasó por momentos de convulsión porque ya ha comprendido cómo se entregaba la educación, en el aspecto directriz y administrativo, a una variedad de Comunidades religiosas y es más, esos religiosos eran extranjeros.- Disposición dictatorial reñida plenamente con la Constitución de la República. Por eso, esta noche, H. Señor Presidente y HH. Legisladores, la Unión Nacional de Educadores, con el mayor regateo, pero categóricamente, pide a ustedes que vayan a la rescisión de aquellos convenios realizados con las Comunidades religiosas extranjeras y sin abundar en este aspecto, debo indicar que esto se impone. Además de ser inconstitucional

nal, está reñido con las aspiraciones del maestro ecuatoriano; no se ha confiado en su capacidad. Además, peligra el territorio nacional al entregar grandes secciones de nuestro territorio a estas personas; y en este punto debe meditar el H. Congreso Nacional. Para terminar, señor Presidente, quiero solamente agradecer a usted y a los HH. Legisladores por la benevolencia con que se han dignado escuchar. El señor Presidente de la Unión de Educadores de Píchincha hará un análisis de cada uno de los Proyectos que ya ustedes lo tienen en Cartera. Solamente confío en que ustedes los acogerán, los estudiarán y aceptarán y dictarán normas que proporcionen el bienestar, la seguridad, la dignidad y el honor del Magisterio nacional.-

EL LICENCIADO RICARDO SARZOSA, PRESIDENTE DE LA UNION DE EDUCADORES DE PICHINCHA: Excelentísimo señor Presidente del H. Congreso Nacional, HH. Legisladores, Maestros de mi Patria: Esta noche venimos a este augusto recinto con una tarjeta de recomendación en manos del Magisterio ecuatoriano. Esa tarjeta de recomendación, es el deber cumplido por parte de todos los maestros en favor de la Patria ecuatoriana. El maestro ecuatoriano, por convicción y por naturaleza, ha sabido dar todo de sí en beneficio de la cultura y en beneficio de la Patria misma. Por ello no es de extrañar que los maestros aquí presentes, de todos los rincones de nuestra Patria, estén rindiendo el homenaje de su patriotismo en el aula, en donde fuese; cuando acompañan a la Unión Nacional de Periodistas en su campaña de alfabetización, para dar al hombre más humilde el derecho del alfabeto y de la cultura. Con esto están dando una demostración palmaria de lo que puede la fe y el esfuerzo del maestro ecuatoriano, cuando asisten, costzados por sus propios medios absolutamente; por sus propios medios a los cursos de capacitación del Magisterio, realizando un esfuerzo sobrehumano debido al miserable sueldo que tienen; la estadía de ellos aquí en la Capital les representa no menos de dos mil sucres. Esto demuestra, HH. Legisladores, que el maestro ecuatoriano no solamente exige a la Patria.- El maestro ecuatoriano, sobre todo, da de sí todo cuanto la Patria necesita. En mi intervención voy a referirme a los diversos Proyectos que, por resolución del Congreso de Educadores celebrado en la ciudad de Rigobamba, hemos tenido el honor de poner en manos de todos y cada uno de los HH.

Legisladores. Pero debo hacer una consideración previa. Cuando se dictó la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio, nosotros habíamos visto con esperanza del futuro de mejores días. Cuál el espíritu que informó la expedición de esa Ley? puede condensarse en dos ideas centrales: la una, dar estabilidad al Magisterio, a fin de que con tranquilidad el maestro pueda dedicarse al cumplimiento de su sagrada misión. Yo, recuerdo, por ejemplo, que esta Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio, que constituye para nosotros un verdadero Código de Trabajo, fué expedida a raíz de una persecución inhumana y cruel de parte de uno de los regímenes más antidemocráticos que ha tenido la Patria ecuatoriana: el Arroyismo que persiguió con verdadera saña a los maestros y a muchos de ellos los puso en la calle; muchos fueron encarcelados, fueron cancelados. Recuerdo que un benemérito maestro mío, el profesor Eduardo Rodríguez no se le permitió ganarse un centavo, se le canceló con verdadera saña, y así decenas y decenas de maestros. De ahí que algún día aspire la Unión Nacional de Educadores a que haya justicia para estos maestros que son los pioneros en la lucha de las reivindicaciones. El segundo concepto con el que se expidió la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio, fué darle una relativa holgura al Magisterio Nacional. Hasta entonces el maestro había sido la representación del hambre nacional.- Nosotros pensábamos que con la expedición de la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio, se había conquistado una parte de la justicia a que aspirábamos los maestros. No voy a hacer una intervención pregonando la miseria del magisterio porque no estamos en ese plano.- Yo vengo a pedir a los HH. Legisladores, con el derecho de un educador, sin hacer una intervención desastrosa en cuanto a la miseria, porque no tenemos miseria; la más grande de las miserias de que podríamos avergonzarnos, sería la miseria moral y esa no existe en el maestro ecuatoriano. El maestro ha adquirido con su esfuerzo, con su dedicación, un sitio de dignidad y altura. Por eso venimos a este recinto para plantear los problemas, haciendo uso de un derecho constitucional, cual es el derecho de petición. En el año pasado, los educadores ecuatorianos sometimos a consideración del H. Congreso, un Decreto, en virtud del cual, se aumentaba el sueldo a mil sucres de base. El H. Congreso, después de mucho discutir, creyó oportuno transformar esta petición justa, en una bonificación,

una bonificación que se mantiene hasta el presente, de doscientos sucres a todos los maestros. Los maestros, conscientes de nuestra responsabilidad histórica, de nuestra responsabilidad ante la Patria, sintiendo el dolor de la Patria, aceptamos esta bonificación; pero la aceptamos porque aquí mismo, en el Congreso y en el texto mismo del Decreto, se dice "hasta cuando las circunstancias económicas mejoren, establécese la bonificación de doscientos sucres". Y, además, aceptamos por otro concepto fundamental. Juzgamos en nuestras apreciaciones nunca envenenadas al plantear los problemas, pensábamos que el Gobierno se iniciaba en su labor y no podíamos exigir al máximo. Con esto, dábamos una demostración de nuestra altura espiritual y de nuestra comprensión respecto de los problemas de la Patria. Pero ha pasado un año, señor Presidente. La experiencia, la realidad nos ha demostrado que esa bonificación de doscientos sucres no viene a subsanar ni en mínima parte las exigencias de una vida cada día más compleja y más calamitosa en todos los sectores de la actividad y en todos los niveles del hombre del Ecuador. Por ello hoy venimos nuevamente a recordar al n. Congreso Nacional este compromiso contraído con los educadores ecuatorianos el año pasado, y venimos a decirles: si ahora que hemos caminado un año en el campo de la historia y ahora que las circunstancias han cambiado y se han creado nuevos gravámenes, aquí están los educadores porque ha llegado la hora de que se les haga justicia. Yo recuerdo y vuestra señoría también recuerda cómo cuando se discutía este problema de los sueldos se hicieron una serie de cálculos. Algunos HH. Legisladores pensaron que era excesivo que un hombre que más de 25, de 30 años que había servido a la Patria, cuando ya había aumentado su familia, cuando estaba cargado de obligaciones y cuando estaba en trances de retirarse de su servicio profesional, algunos Legisladores desintieron con nosotros y pensaban que era excesivo que un maestro primario o secundario ganara un sueldo de mil o mil doscientos sucres. Yo, frente a esto argumenté a uno de los Legisladores, le decía: no hay que asustarse que un hombre de cultura, porque el Ecuador es país de cultura, lleno verdaderamente de cultura, en el único campo en que podemos colocarnos de igual a igual con las más grandes potencias del mundo, no es excesivo, le decía, que un hombre de cultura gane dos mil a dos mil cuatrocientos

sucres al mes. Hoy me he reunido algunos datos. Hay un distinguido maestro - que acaba de venir de una gira y me dá la escala de sueldos del algún otro - país que está en grave situación económica; escala de sueldos que, transformada en nuestra moneda nos hace ver cómo es indispensable en otros pueblos la cultura.- En Italia, los maestros de los Liceos y escuelas técnicas, cuando inician su labor tienen un sueldo de \$/2.320,00; a los dos años; tienen \$/2.377,00, a los cuatro años, \$/2.842,00, a los quince años \$/3.159,00, y de los veinticinco en adelante, hay un incremento del 60 y 90%. Los profesores de escuela media y de orientación se inician con \$/1.944,00; a los dos años, \$/1.991,00, a los cuatro años, \$/2.513,00; a los quince años, \$/2.840,00 y cada dos años tienen un aumento directo de 2,5 %. Esta es la realidad en otros países y yo me he tomado la molestia de averiguar el sueldo promedio de nuestros profesores de enseñanza secundaria, no de los primarios porque ellos ganan mucho menos, y en 310 profesores de enseñanza secundaria hay un promedio de sueldo, incluida la bonificación, de \$/1.731,00. Ahora, deteniéndonos a hacer números, si un educador se precia en un país culto, hemos de convenir que lo menos que puede pagar en pensión de arrendamiento, de la manera más modesta, sería quinientos sucres, y le quedarían, libre de descuentos, no más de novecientos sucres para hacer frente a los gastos que demanda la sustentación de él y de su familia, gastos de educación, de enfermedades, vestidos y alimentación. Esta la realidad escueta y cruda, la realidad desnuda expuesta sin intrigas, pero con las cifras verdaderas.- Por esto, HH. Legisladores, nosotros hemos puesto en vuestras manos este decreto que ya el año pasado fue materia de estudio. Este decreto fija en mil sucres la base mensual de sueldo. Para terminar este primer problema conviene que hagamos una ligera comparación. Por naturaleza, Excmo. señor, soy opuesto a toda comparación, porque resulta antipático; pero cuando las circunstancias lo exigen y cuando se trata de aclarar un problema y clarificar un criterio, es menester que se lo haga. Aquí mismo en nuestra República, un chofer profesional tiene mil sucres de sueldo mensual mínimo en la Sierra, y me parece que mil doscientos sucres en la Costa. Yo no vengo a decir - que no se les pague a los señores choferes profesionales esa cantidad; sería una tesis por demás débil y miserable, porque la aplicación de los educadores or-

ganizados de mi Patria es que ojalá todos los ciudadanos ecuatorianos, de las Fuerzas Armadas, choferes, sastres, zapateros, pudieran gozar del holgura económica. Pero también vengo a decir, con todo el respeto que merece esta alta Corporación, que al educador ha de colocarse en una situación tal que guarde relación con la alta misión que desempeña en la vida del país y con la dignidad que está obligado a llevar en sus funciones de educador. - No es de extrañarse que un educador, a los veinticinco o treinta años de trabajo, si es que se aprobara el sueldo mínimo de mil sucres, pudiera llegar a ganar dos mil cuatrocientos o dos mil quinientos sucres como máximo; no es de extrañarse, cuando en otros sectores de la actividad humana, muchachos aún imberbes, sin familia ni obligaciones familiares, se inician con sueldos de mil quinientos, mil ochocientos y dos mil sucres. Muchos de los educadores, especialmente en el momento actual, para tener derecho a ocupar una cátedra e ir a la escuela primaria, han tenido que cursar seis años de educación primaria, seis de educación secundaria y cinco o seis años de Universidad, en las Escuelas de Filosofía y Letras. Yo me siento conurbado cuando un modesto colega educador del campo me decía un día de estos, cuando traía sus problemas a la Unión Nacional de Educadores: "Yo pienso renunciar a mi cargo porque en ese cargo no gano lo suficiente para vivir; yo pienso dedicarme a aprender a manejar un automóvil, porque ahí el sueldo es más ventajoso. Y me he sentido adolorido al ver que un hombre que se preparó para conducir a las juventudes, que se preparó para desempeñar labores de cultura, quiera trocar su destino ya al atardecer de su vida, con otro destino para el que no fue preparado. Y no es que desprecie la noble profesión de chofer; al contrario, mi posición ideológica me lleva a elevar todo trabajo manual e intelectual; lo que duele es que un maestro capaz deje las filas de la docencia porque la patria no sabe pagarle lo suficiente. - Hemos presentado también, Excmo. señor, un proyecto de jubilación menos ambicioso que otro proyecto que habíamos presentado en anteriores épocas. En efecto, en épocas anteriores, habíamos presentado proyectos que establecían el tiempo de 25 años de servicio sin límite de edad y con el promedio de los cinco mejores sueldos. Ante los razonamientos expuestos por el Sr. K. Onelliana, hemos tenido que presentar otro proyecto menos ambicioso, como

acabo de decir; pero este sí, de manera irreducible, de manera indeclinable, Excmo. Señor y HH. Legisladores; estamos dispuestos a mantenerlo por todos los caminos y por todos los medios. Este proyecto establece la jubilación con 30 años de servicio, y nótese que en otras instituciones se está legislando generalmente con 25 años de servicio y en otras, todavía con menos tiempo. Los maestros de la Patria, dolidos por la suerte de la República, considerando que somos numerosos y no queriendo provocar, como se amenazaba, quiebras de las Cajas; pero con el derecho de conciencia de servidores esenciales y útiles en la vida del país, venimos a decir: "Esta es nuestra última palabra: treinta años de servicio, sin límite de edad y con el promedio de los cinco mejores sueldos".- Es menester que haga alguna historia en torno a este problema para justificar nuestra posición. Hasta hace poco, el año pasado, nos ha tocado a los maestros ser testigos de ciertos hechos dolorosos. Solamente en el Normal Juan Montalvo han muerto tres compañeros a los ocho días de haberse jubilado: Carlos Benítez, Luis Garcés y otro compañero cuyo nombre no recuerdo. Y esto que ha ocurrido en un colegio tomado al azar, ha ocurrido en otras instituciones educativas. Qué demuestra esto? que la actual Ley de jubilación es injusta y no se basa precisamente en los principios del Derecho Social que está dirigiendo la vida social de todos los pueblos en el presente momento. Cuál es el principal fundamento del Derecho Social en esta materia? que el hombre que ha rendido su jornada de beneficio social, cuando ya ha agotado sus esfuerzos, la sociedad, a su vez, está obligada a devolverle algo de lo mucho que él dejó en beneficio de la sociedad. Y con la actual Ley no es posible esto porque los maestros, al mismo tiempo que están jubilándose están caminando al cementerio. Y he de hacer también otra acotación dentro del problema de la jubilación. Hay un hecho curioso por lo ilógico y porque resulta un imposible físico y biológico: se establece que los profesores de escuelas nocturnas han de jubilarse computándose el doble de tiempo que los profesores diurnos de donde resulta que los nocturnos están obligados a vivir ciento veinte años para poder jubilarse. Y por más optimistas que seamos, créo que ninguno de los aquí presentes va a tener el optimismo de vivir ciento veinte años. Y de los profesores nocturnos, que yo sepa, por esta razón anticientífica, antibiológica y contra la lógica,

ninguno se ha jubilado. Esto tiene que revisarse.- Yo tengo fe, tengo confianza en que vosotros habéis de hacer justicia a este benemérito grupo de educadores que trabaja en las condiciones más graves.- Los educadores nocturnos desempeñan una misión trascendental, porque se encargan de culturizar a aquellas masas desposeídas que no tuvieron la suerte de tener hogares organizados, hogares acomodados que les mandarían a la escuela en forma normal. Allá van los muchachos vendedores de periódicos, limpiadores de zapatos, cargadores durante el día, muchos de ellos sin merienda, sin haber probado un bocado. Y estos maestros nocturnos, haga buen o mal tiempo, están en obligación plena de sentir el dolor de estos muchachos que también son ecuatorianos, que también son una promesa en la vida de nuestra patria y están en obligación, además de sentir el dolor y darles la ternura que no encontraron en sus hogares, de darles también alfabeto. Por esto creo que este Congreso sabrá hacer justicia a estos educadores.- Y voy a pasar a otro proyecto. Decía al principio de mi intervención que el espíritu de la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio era garantizar la estabilidad del magisterio, y cuando redactó esta Ley de Escalafón el magisterio que todavía no había adquirido, para esa época, la madurez en la lucha clasista y sólo entendían de lucha clasista uno pocos maestros, con ingenuidad convino en que constaran ciertos artículos e incisos que la experiencia ha demostrado que son atentatorios contra la dignidad del magisterio. Me refiero a los traslados de un lugar a otro. Una de las maneras más elegantes de salir de un profesor que no piensa de la misma manera que la autoridad, ha sido el traslado, y la razón, por convenir al buen servicio, y otras veces con razón o sin ella. Hace tiempos en un Ministerio de Previsión Social fueron cancelados varios maestros y cuando el Tribunal de Garantías Constitucionales preguntaba al Ministro de Previsión de turno por qué ha cancelado a estos maestros, el Ministro encarpeta la comunicación, no contesta. A exigencias de estos maestros cancelados, el Tribunal de Garantías Constitucionales volvió a preguntar al curioso Ministro, y él decía simplemente: "Por que es atribución del Ministerio cancelar". Y precisamente uno de esos hombres cancelados es el hombre que está hoy dirigiendo la palabra a los colegas de la República y a los HH. Legisladores. Yo creo que la eficiencia en el resul

-----

El estado del trabajo educativo depende, en primer lugar, de la estabilidad del maestro; depende de la tranquilidad con que él pueda desenvolverse. No puede el maestro estar sujeto a los caprichos de cualquiera autoridad, a veces de primer orden, pero a veces de tercero o cuarto orden. Hace días no más un colega que está aquí en las barras, fue trasladado. Quién había intervenido en este traslado? Un muchacho Secretario de la Dirección Provincial de Educación de Pichincha. Y este muchacho, inexperto seguramente, que amañó una buena vez, por arte de la política, de Secretario de la Dirección Provincial de Educación, se olvidó que recién salía de los Normales y que tenía que ser leal con su clase y cometió la siguiente indignidad que denunció a todos los maestros: llamó a uno de los profesores cambiados y le dijo: "Muy bien, para no cambiarle voy a darle un candidato que le va a sustituir, pero le va a pagar quinientos sucres según contrato que tengo redactado y usted, a su vez, sigue trabajando en Quito, que es lo que desea". Y queda con un sueldo de doscientos cincuenta sucres mensuales, que no gana ni una cocinera! Y yo he tenido que coger el teléfono y halar las orejas a este muchacho malcriado, convertido en Secretario de la Dirección Provincial de Educación, y se han detenido los traslados porque, por un lado, ha primado la decisiva intervención de las autoridades de UNE y, por otro lado, lo declaro porque es caballeroso declarar, el buen entendimiento del señor Ministro de Educación que ha sabido solucionar estos problemas con apego a la Ley y respeto al maestro.- Hemos presentado también un proyecto de reforma al Art. 38 de la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio Nacional. El Art. 38 dice en el literal a) (lee). Aquí comienza el problema: "Por existir graves presunciones de las mismas". Quién es la autoridad que establece las presunciones y atendiendo a qué reglas y principios jurídicos? Generalmente es una autoridad de tercero o cuarto orden de provincia que recibe una queja, un chisme, a veces un anónimo, y ese anónimo o ese chisme es motivo de suficiente presunción. HH. Legisladores, juristas talentosos que abundan en este H. Congreso, saben que eso no es suficiente para establecer la presunción. La presunción ha de establecerse cuando se hayan producido una serie de hechos concordantes, de manera que sea imposible que el sujeto a quien se acusa, sea inocente, sea más posible autor del delito de que se le acusa. Y voy a contar a modo de ejemplo lo siguiente:

En pleno auge del Gobierno Social-Cristiano - y no he venido a atacar a ningún Gobierno porque esa no es mi misión, pero es la verdad histórica - se suspendió a un humilde maestro que tenía páginas excepcionalmente brillantes, servicios que muchos de nosotros hubiéramos querido tenerlos en nuestro haber profesional. De qué se le acusaba? Decía textualmente el oficio enviado por el Director Provincial de Educación, me parece que de Manabí: "El señor fulano de tal es medio loco". Y esto fue suficiente y sin más ni más se le suspendió. Yo recuerdo, Ill. Legisladores y distinguidos colegas del Magisterio, que hemos tenido que ir con el compañero Dr. Chávez al Consejo de Educación a pedir una audiencia y demostrarles la monstruosidad jurídica que se estaba cometiendo con ese profesor. Y el Consejo de Educación tuvo que acoger nuestra tesis, pero no se le devolvía el cargo y hemos tenido que ir al Consejo de Estado a demostrar nuevamente esta monstruosidad jurídica. Y decía yo en el Consejo de Estado: "En el Ecuador se va a resquebrajar todo el sistema jurídico, haciendo comparación, y se va a terminar con la sociedad conyugal, si acude la mujer donde el juez civil y le dice: "Mi marido está medio loco y, por lo tanto, privesele de la administración de los bienes de la sociedad conyugal", y el juez, sin más ni más, le declara en interdicción al marido y deja que la mujer administre los bienes; de manera que esta institución de la sociedad conyugal tan sabiamente establecida por la legislación, se vendía al suelo. Después de tanto luchar con las autoridades que sancionaron indebidamente a este maestro, tuvieron que devolverle el cargo, pero luego de dos años que él andaba deambulando por las calles de Quito, sin un centavo al bolsillo y viviendo de milagro. Contra estos abusos pretendemos una reforma y entonces decimos: "El profesor será suspendido mediante acuerdo ministerial.....autoridades del ramo". Y aquí viene nuestra observación fundamental: "La comprobación se hará ante los jueces comunes y conforme a derecho". Por qué? Porque generalmente a muchos cargos de estos de tipo secundario, muchas veces, me duele el decirlo, van gentes ignorantes, prevalidas de nuestra clásica palanca. Se dice además: "El profesor tiene derecho a ejercer su defensa.....las mismas condiciones de sueldo, etc.". El espíritu con que hemos presentado este proyecto de reforma queda explicado con sólo ese ejemplo. Podría dárse muchos ejemplos pero basta una muestra.- Venimos también a pedir al H. Congreso

como bien decía el compañero Chávez, la creación de dos categorías adicionales. ¿Cuál la razón? La mayor parte del profesorado actual, en su afán de superarse, de cumplir mejor sus funciones, ha ingresado a las Facultades de Filosofía. Al salir de ellas, su título universitario les da derecho para iniciar su carrera en la sexta categoría; de manera que a la vuelta de 16 años de servicio, cuando más, estarían en la décima categoría y tendrían que esperar catorce años para jubilarse. Y hay otros colegas que no tienen opción sino para hacerlo hasta la séptima categoría. Y ha ocurrido que el Estado a veces ha reconocido esas categorías en teoría y así se da el despropósito que un profesor reconocido en la séptima categoría, ha estado recibiendo sueldos de cuarta o quinta. Entonces propugnamos la creación de estas dos categorías adicionales para que haya movilidad total en el sistema de escalafón y para que todos los maestros, los de abajo también tengan derecho a subir dos categorías más. - Venimos también a poner a consideración de este H. Congreso la movilidad de las pensiones jubilares, movilidad que permita al maestro retirado de las filas de la docencia, seguir viviendo sus últimos años con dignidad y decencia. Esto en lo que se refiere a los proyectos. Pero también he de presentar unos dos o tres puntos de vista de carácter general. - En el profesorado está ocurriendo una cosa desconcertante. Excmo. señor y HH. Legisladores. Un muchacho, animoso de servir a su patria, ingresa a los Normales, estudia seis largos años; sus padres invierten gran parte de sus modestas economías, porque nuestros Normales son instituciones eminentemente populares, y al salir ocurre que tiene que andar dos, tres y cuatro años en busca de un cargo, y muchos de estos muchachos tienen que ir a parar de vendedores de mostrador en los almacenes o en otras ocupaciones más bajas todavía. Estos muchachos que ingresaron a los Normales de la República a adquirir un derecho, el derecho a que el país les dé la asignación que les corresponde por su título, no son atendidos. Qué es lo que ocurre también: que otros más afortunados o que saben rogar al gobierno de turno y amañecen de oatecráticos. Que no se diga que estoy haciendo acusación a gobierno alguno. Ha sido práctica de muchos años atrás. Esto produce incluso un sentimiento de rebeldía, de justa rebeldía entre los que se sienten preferidos cuando ven que el compañero menos capaz, menos eficiente, está ostentando una dignidad a que no

tenía derecho. Y eso golpea también la moral profesional, porque hay muchos muchachos inexpertos todavía que no están en estado de ser firmes en la ética, muchos muchachos que se buscan los consabidos padrinos y palancas, y andan por los pasillos de los Ministerios para obtener de cualquier suerte una destinación. Entonces, HH. Legisladores, nosotros pensamos que hay que salvar la dignidad de esta noble institución del Magisterio, que el Primer Poder de la República tiene la obligación moral de ayudar a salvar esta dignidad. Y el remedio está en las manos: cuando los muchachos salen de los Normales, paralelamente con su título quisieramos verles con su nombramiento, y así se habría terminado con esta cosa indigna del Magisterio. Que no se den las designaciones ya con criterio político, porque esto rompe la profesionalización del Magisterio. Puede ser ventajoso para unos, pero a la postre es desventajoso para todos, porque un gobierno pasa, la institución queda y el baldón para el miserable que consiguió un cargo sin merecerlo, quedará para siempre. He de referirme, para terminar mi intervención, a un problema un poco de actualidad. Hace unos pocos días conversaba yo con el señor Ministro de Educación, rodeado de todos los dirigentes de UNE Provincial de Pichincha, y le he preguntado al señor Ministro qué es lo que ocurre con el Hogar de Reeducación de la ciudad de Guayaquil, y él me dijo: "Cuando fuimos en enero con el señor Presidente de la República, encontramos un Hogar en descomposición; muchachos que fumaban marihuana, que vestían harapos, y cuando hemos vuelto a esa ciudad, encontramos un hogar en marcha, hermoso". Yo le justifico si habla la verdad el señor Ministro y no tengo por qué dudar de ello, pero siempre hay un pero; se creería a primera vista que los maestros ecuatorianos han fracasado en esa institución, y los maestros ecuatorianos no han fracasado, quien fracasó fue el gobierno anterior que tuvo la desvergüenza de nombrar Director de ese Hogar de Reeducación tan delicado y tan complejo, a cualquier perico de los palotes que no sabía ni pertenecía a las filas del Magisterio.- Y este hombre ignorante de lo que es la educación, incapaz de sentir el dolor del muchacho desviado, este hombre no sabe tratarlo y no tenemos por qué esperar que lo trate bien porque no era un hombre vinculado a estos problemas. Hay países, HH. Legisladores, en donde ni siquiera los recién graduados, ni a los maestros

de las escuelas corrientes, se les permite ser Maestros de los Hogares de Reeducación. El problema de la reeducación, por sí complejo, tiene dos ángulos, dos posibilidades; el primero dar a estos muchachos bastante amor y bastante ternura que no la encontraron en sus hogares y darles un sentimiento de seguridad. Este es el primer aspecto, pero, eso solo es un aspecto y el aspecto sentimental ni siquiera es enseñarles física, ni mecánica, ni ciencias biológicas, ni aritmética, ni gramática; el aspecto sentimental es crear un tipo de internado en donde el muchacho de conducta antisocial, porque no es un delincuente, ese término ya no lo utilizamos, encuentre que ese es un verdadero hogar para él, que tenga suficiente comida, en cantidad y en calidad, que pueda vivir, que pueda vestir, no elegantemente, pero que pueda vestir en el momento que tenga ropa para cubrir su desnudez, que tenga taller donde pueda trabajar, porque la delincuencia se combate con la actividad, con el trabajo, donde aprenda una artesanía, para que cuando egrese sepa defenderse en la vida; que tenga dormitorio decente, que tenga su ropa de cama para muda, que tenga granjas donde trabajar, que pueda practicar los deportes, etc, así se pueda salvar y más todavía la parte final es la esencial. En nuestro sistema de protección de la infancia descarriada hemos acostumbrado lo siguiente: el niño llega a los 18 años y le ponemos en la calle y este muchacho desconectado del medio social y sin armas para combatir en la vida social, sin ninguna artesanía, ni oficio, vuelve a delinquir, como es natural, y vuelve a ser capturado y ahora no va a la escuela de reeducación sino a la cárcel. Necesitamos que estos muchachos cuando salgan a la sociedad tengan la posibilidad de seguir sosteniéndose y que vuelva a dormir y a comer y que siga adquiriendo una destreza, una artesanía afuera y cuando se sienta suficientemente adaptado, entonces se le concede la libertad total. Qué ha pasado en el Ecuador? que a los maestros laicos se les negó siempre la posibilidad de ensayar un proyecto como dejo dicho en breves líneas. Recuerdo que hace poco tiempo, en una Escuela de trabajo de Quito, los muchachos tenían un solo vestido y cuando querían cambiarse tenían que lavar su ropa en el río y estar desnudos hasta que se secase para volver a ponerse. Puede así enseñarse un sistema de reeducación? De ninguna manera. Quiero también poner de relieve la situación de los profesores municipi

pales. Señores, cuando se creó el decreto de bonificación, centenares de maestros que trabajan en los Municipios continúan al margen de esa bonificación, porque las posibilidades pertinentes a los cantones respectivos no rendían el impuesto con que se había pensado financiar y, entonces, se ha producido una situación de desigualdad ante la Ley. Nosotros recibimos las bonificaciones, pero centenares de maestros municipales no reciben esas bonificaciones. Esta una razón más para que hagamos desaparecer la bonificación y vayan al sueldo básico que igualará a todos los maestros y dará iguales oportunidades a todos los educadores. (aplausos). No voy a cansar más la atención de V.E. ni la de los HH. Legisladores; yo voy esta noche con el convencimiento de que esta Legislatura espuñará la bandera de la justicia en beneficio del Magisterio Ecuatoriano y que se hará justicia al Magisterio Ecuatoriano tomando en cuenta a los maestros de ayer que os enseñaron a ser abogados respetados, - médicos ilustres y Legisladores distinguidos. (aplausos). Y ya que los maestros de ahora, con su abnegación, están dando el saber a vuestros hijos que son parte de vuestra vida. Gracias.-

IV.- A LAS ocho y treinta minutos de la noche se termina la Sesión de Comisión General.

Carlos Julio Arosemena,

VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.

Gonzalo Almeida Urrutia,  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.